

Actn: 7^a 25-2022.



Sección- Ordinaria: Celebrada por la Corporación Municipal de: Guamistan, Departamento de Santa Bárbara. El día, martes (30) de agosto del año (2022); a las (3:30) de la Tarde en la sala de costumbre, preside la Sección, el Sr: Alcalde-municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco Perera, con la asistencia del Sr: Vice-Alcalde municipal, Raúl Alfonso Ortega Rosales, Regidores: Lic. Elizabeth Rivas Espinoza, (2), Sr: Mario Josue Montupar Rivera (4), Sr: Mario Antonio López Portillo (5), Lic. Ana Patricia Buapakeros (6), Bnd. Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7), Lic: Oseas Ramos Rivera (8). Estando de la Regiduría municipal 7: (3), Dra: ITZEL Diana Hilsa Duarte Matheo, por problemas de salud, de uno de sus pacientes familiares, con la presencia del Sr: Auditor-municipal, Hebert Antonio Lora (Mentón), Lic: Rafael Paz Duraz, Comisionado municipal no Hiciero de presencia, Lic: Santos Fidel Ramos Bobillo, Sindinados, de Comisión de Transparencia-municipal, Lic. Carmen Lamer (FONAC), por ante el Secretario-municipal del despacho, que Autoriza y da fe. procediéndose de la manera siguiente:

7.1) Compromiso del quorum.

7.2) Aprobación de la Sección. El Sr: Alcalde-municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco Perera, dio por Abierta la Sección a las (3:30)

7.3) Aprobación de la Agenda: El Sr: Alcalde-municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco Perera, solicitó al Secretario-municipal proceder a la lectura de la agenda: (1) Compromiso del quorum, (2) Aprobación de la Sección (3) Aprobación de la Agenda, (4) Lectura, discusión, Ratificación del Acta anterior, (5) Informes (6) Informe de Educación, (7) Informe de Salud, (8) Informe de Tesorería, (9) Dictámenes legales (10) Acuerdos y Resoluciones (11) cierre de la Sección. Quedo según la Corporación municipal, por (Unanimitario) de votos de sus miembros - Aprobando la Agenda-municipal.

7.4) Lectura, discusión, Ratificación del Acta anterior: 7: (23) de la Sección- Ordinaria- Celebrada por la Corporación municipal de fecha: (19) de Agosto (2022); El Sr: Alcalde municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco Perera, solicitó a la Corporación municipal, Sr: Sr: Ratificación del Acta. La Corporación municipal, por (Unanimitario) de votos de sus miembros - Aprobando el Acta. Sin Enmiendas.

A) previo al desarrollo de la sesión, el Sr. Alcalde-municipal, ABOG. Ruben Dario Pacheco Pereira, solicitó a la corporación-municipal, presentar al Ing. Carlos Andres Mejia CIDTOR, Jefe de la participación con: El objetivo de la es una presentación a la Corporación-municipal, de la nueva Tecnología, que pueda usarse en el Departamento de Catastro-municipal, lo a donde los años que se han hecho hasta estos momentos, proyecto que vendrá a Eficientar, en el levantamiento catastro del municipio de Quimistán, Santa Barbara, considerando que los métodos que actualmente utiliza el Departamento de Catastro-municipal, no son los adecuados, se realizó un ensayo en algunos barrios de Quimistán y se vieron los resultados mas Rápidos, a través de Ortofotos, Imágenes satelitales concluida la presentación, Hubieron diferentes consultas hechas al Ing. Carlos Andres Mejia, por parte de la Corporación-municipal, para despejar dudas sobre el proyecto, que se pretende, Implementar, en Quimistán, las cuales Fueron euagadas. El Alcalde municipal, manifestó que este proyecto es bastante grande que se tiene que presupuestar y hacer el proceso de contratación, por lo que la corporación-municipal queda informada.

η (5) Informes de Corporación-municipal.

A) Informe del Regidor, municipal η (8) Lic. Oscar Ramos-Rivera: Realización de campeonato de: Fútbol, la sub (10)-sub-12, se realizó el campeonato -para prebeneficio social- de apoyar a los jóvenes, con la participación de Quimistán principal y milparada, dicho evento se realizó en el campo de pinolejo, el sábado (27) de las 9:00 a.m. a 3: p.m.

η (6) Informe de: Educación: Lic. Marilyn Castillo, Directora-municipal de Educación de Quimistán, Santa-Barbara, fue convocada, para hacer una presentación, ante la corporación-municipal, sobre los alcances del convenio y los resultados de los indicadores Educativos, del municipio, como: Matrícula, Merienda Escolar, Su parvulones a maestros, Reuniones con: Directores de cada Centro Educativo, Reunión de Redes con: miembros de distintos municipios. Hizo una presentación en apoyo a la matrícula Escolar de los Tres niveles, des-

30
GOVERNACIÓN
POLÍTICA
DEPARTAMENTAL
JUNIO 1990

pues hizo presentación, como usa el subsidio que
otorga la municipalidad, hizo presentación de la si-
tuación de Centros Educativos, en su Infraestructura -
presento Imágenes del Jardín de Niños, Vida Nueva que
funciona en Naca, Santa-Barbara, que los niños Reciben sus
clases a la Intendencia del Sol. Informo que se a Organizado
la Comisión de acompañamiento del docente con el apoyo
de la municipalidad. Se presentan las imágenes de los
CEB y CECEPREB, de: pinolejo, los positos, El Atío, Rio-
Blanco, solicitando a la Corporación municipal se les apoye
con un subsidio, porque no se les a conectado su salario du-
rante (7) meses con los Fondos del CBID, que les hacen
las desembolsos, quedando en el acuerdo de hacer las
consultas para buscar una posibilidad de apoyo. Final-
mente todas las interrogantes hechas por la Corporación
municipal a la Directora Distrital Fueron evacuadas despe-
jando algunas dudas. La Lic. Forman Gomes, Representante
del FOJAC, sobre la Importancia de organizar los COMOE-
gestiones ante el Gobierno Central la Responsabilidad, de
adquirir los compromisos, como Estado, para desahogar a las
municipalidades de sus presupuestos municipales. por Ten-
to la Corporación municipal, se dio por informada.

11.9) Informe de SALUD: Lic. Leticia Rivas Espinoza, coordinadora
municipal de Salud, de Quimistán, Santa-Barbara, para hacer
una presentación, ante la Corporación municipal, sobre los
alcances del Convenio. Of a conocer los Resultados E-In-
vestigación realizada con los Fondos que se le asignan vía sub-
sidio de parte de la Corporación municipal, destacando
los puntos mas relevantes:

- 1) Informe Técnico, sobre resultados en materia de Salud.
- del municipio. (2) presento Informe de los colaboradores
que se les brindan Incentivos del subsidio para el b/d.
- (3) Of a conocer, programas que estan en etapas de
planificación, en apoyo de la COPs, entre otros asan-
ees, es la apertura de la clínica-materno Infantil, en
Quimistán, en apoyo del Alcalde municipal. Se reporta
en uso de equipo para ultrasonidos abdominales.
Informo que en diferentes Centros de Salud, no cuentan con
colectores. El Alcalde municipal, menciono que tienen soli-
citudes para los a dado seguimiento por la falta de

presupuesto de recurso humano, para poder dar cabida a las diferentes comunidades donde fuente con: Infraestructura de salud para seguir realizando las gestiones necesarias en la búsqueda de censos para dar una respuesta futura. A pesar de miembros de la corporación municipal, queda pendiente la presentación de Indicadores Sanitarios como: Tasa de mortalidad infantil, porcentajes de vacunación COVID-19, dengue. La Lic. Leticia Rivas Espinoza, dio respuestas, a las consultas y dudas por parte de la corporación municipal, de tal forma que solicito a la corporación, seguir apoyando en materia de salud agradeciendo por el espacio brindado y dar a conocer lo que respecta a salud, en el municipio, las oficinas están abiertas para cualquier inquietud que se tenga y tomar decisiones, El Regidor, (C5) Ing. Mario Antonio Lopez Portillo, que esta muy de acuerdo, apoyar lo que es salud y educación, por ser dos pilares importantes por lo tanto: La corporación municipal, que do, Informada sobre la presentación presentada por: La coordinadora municipal de salud

η: C8) Informes de Tesorería municipal:

A) El Sr. Alcalde municipal, ABOG. Ruben Darío Pacheco Perera, de conformidad con lo establecido en el art. (58), numeral (4), de la ley de municipalidades, Informa a la corporación municipal, de los Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de junio del (2022); presentado por: Tesorería municipal, que se describe a continuación: (1) Ingresos de junio. 23,947,048.82, (2) monto pagado. 24,591,491.44.

B) El Sr. Alcalde municipal, ABOG. Ruben Darío Pacheco Perera, de conformidad con lo establecido en el art. (58), numeral (4), de la ley de municipalidades, Informa a la corporación municipal de los Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de julio de (2022) presentado por Tesorería municipal, que se describe a continuación: (1) Total Ingresos: 21,706,123.59. (2) Total monto pagado: 23,882,503.22.

por tanto: La corporación municipal, se dio por Informada, sobre los Informes de Ingresos y Egresos.

correspondiente a los meses de: Junio y Julio del 2022), detallados anteriormente.



1) El Sr. Alcalde Municipal, ABOG. Ruben Bario Pacheco

dio lectura al Dictamen legal presentado por la Abogada: Belkis Lizeth Amaya Membreno, en su condición de Asesora legal de la municipalidad de: Quimistan, Santa-Barbara. Referente a la solicitud, de permiso de construcción del proyecto habitacional, sin fines de lucro, Unión y Esperanza. de Exoneración de pagos de permisos y otros Trámites reglados y préstamo de maquinaria para limpieza del proyecto habitacional localizado en Naco, Quimistan, Santa Barbara. Solicitud, presentada por el ABOG. Luis Gustavo Molina ponce en su condición de apoderado legal de la Fundación, "YO. Quiero Ser". En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde Municipal, Mayor: Apegarse al parrafo primero del presente Dictamen, donde establece que el proceso de Exoneración del pago de Impuestos, permisos, ETC. sea solicitado a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se remita copia a la municipalidad, de Quimistan a fin de apoyar a la Fundación, "YO. Quiero Ser" - en todos los procesos y requerimientos que sea posible por parte de la municipalidad. Moción, que fuera secundada por la Regidora Municipal, (C7) Bach. Blancy Saldaña Ramírez Sanchez. por tanto, la Honorable Corporación Municipal de: Quimistan, Santa-Barbara, por: (UNANIMIDAD) de votos de sus miembros presentes, RESUELVE: Aprobar la moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal, ABOG. Ruben Bario Pacheco pereira, apegarse al Dictamen legal, presentado por la Abogada: Belkis Lizeth Amaya Membreno en el parrafo - primero del presente Dictamen. NOTIFIQUESE.

2) El Sr. Alcalde Municipal, ABOG. Ruben Bario Pacheco pereira, dio lectura al Dictamen legal, presentado por la Abogada: Belkis Lizeth Amaya Membreno, Asesora legal de la municipalidad de Quimistan, Santa-Barbara. Referente a una solicitud de intención, para permiso de lotificación - urbanización, ubicada en Naco-Quimistan, Santa-Barbara. presentada por la Señora: Eliza María Pala oca Zepeda, en vista de lo anterior, el Alcalde Municipal, presenta la moción. de lo anterior, el Alcalde Municipal, debiendo apegarse al Dictamen legal, debiendo cumplir con los -

Requisitos, previo a su Aprobación, de la solicitud, de permiso para lotificación denominada "La Gema", ubicada, en Montegrande, nac. Quimistán - Santa-Barbara. Moción secundada por la Regidora municipal (recd) - Blenca Dalila Ramirez Sanchez. por: Tanto: La corporación municipal - de: Quimistán, Santa-Barbara, por CUAL (UNANIMIDAD) de votos de 303 miembros presentes, RESUELVE: Aprobar la moción, presentada por el Sr. Alcalde municipal, en cuanto a la solicitud, presentada, por: La Señora: Eliza María Palacios Zapata, Apegarse a lo determinado, por: La Abogada: Belkis Lizeth Amagua Membreño, Asesora Legal, notificarle de forma particular, para su cumplimiento, e irrespondiente y demás fines de Ley.

C) El Sr. Alcalde municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, dio lectura al Dictamen Legal presentado, por la Abogada: Belkis Lizeth Amagua Membreño, en su condición de Asesora Legal de la Municipalidad de Quimistán, Santa Barbara. Referente a una solicitud de Impugnación de pago por Renovación de permiso de operaciones del periodo (2022); de la Empresa, PRIDE PERFORMA EF-FRABEC, S.A. de C.V. En donde se recomienda a la Corporación municipal se RESUELVA, en base a lo solicitado, ordenando no materializar el cobro por el permiso de operación, únicamente, queda sujeta dicha Empresa a cualquier otro pago generado por la Municipalidad. En este sentido el Sr. Alcalde municipal, motiona: Que en base a lo determinado por: Asesoría Legal es procedente. Exonerar a la Empresa en Mención del pago por Renovación de permiso de operaciones periodo (2022); por cumplir con todos los Requisitos. Moción que fue secundada por: El Regidor municipal, (recd) Sr. Mario Josue Montufar. por: Tanto: La Honorable Corporación municipal de: Quimistán, Departamento de Santa Barbara, por: CUAL (UNANIMIDAD) de votos de 303 miembros presentes, RESUELVE: Aprobar la moción presentada por el Sr. Alcalde municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, de Exonerar a la Empresa, PRIDE

por forma de FRABCI, S.A. de C.V. del pago de
Renovación por permiso de operaciones. unia-
mente el periodo: (2022). Notificando de la pre-
Resolución a la Abogada: Alba Luz Otero Aleman, para su con-
dimento y demás fines de ley. Así como también a los Depar-
tamentos de Catastro Municipal, control Tributario y Teso-
jería Municipal. correspondiente.



1) De la participación al Ing. Jose Bartolome Zelaya, coordinador de
prevención y Respuestas a Emergencias, coordinador de la
actualización del plan de Emergencias a la presentación de la
documento según lo expresa el Reglamento de la ley del SIHA SER, es-
un conjunto de responsabilidades y procedimientos generales
de ejecución y alta Institucional, Inventario de recursos, equi-
pación y servicios, con el fin de salvaguardar la vida, prote-
ger los bienes y rescatar la normalidad de la sociedad
tan pronto como sea posible, después de que se presente un
Fenómeno peligroso. El PEM, comprende cinco módulos:
Riesgos, Sistemas de alarma, Albergues, Temporales, asistencia
comunitaria, divulgación del documento, prevención y respuesta
estructura organizativa, CODEM-CODELES, sus comi-
siones, monitores, DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS, e-
valuación de daños, control de operaciones de EMERGENCIA
y sus áreas operativas, se sugieren algunas interrogantes
planteadas por, miembros de la corporación municipal.
que dando informada, con detalles por parte del Ing.
Jose Bartolome Zelaya, coordinador de prevención y Res-
puestas a Emergencias.

10) Acuerdos y Resoluciones:

a) El Sr. Alcalde Municipal, ABOG: Ruben Dario Pacheco pe-
reira, Informo a la corporación municipal, que ya se va i-
niejar, al funcionamiento dentro de la municipalidad
Ventanillas unia, con el proposito de prestar servicios
de calidad, al contribuyente municipal donde estarán
a cargo (4) Empleados municipales, (CI) Identificación
del puesto, nombre del puesto: Oficial de atención al ci-
dadano, Area: planeación y ordenamiento, Territorial
separata al puesto: (6) Unidad de planeación y ordenamen-
to Territorial municipal. (CI), Objetivos del puesto:

prestos servicios de calidad, al contribuyente, en lo referente a los servicios municipales a través de atención personalizada, aseguramiento a la calidad, la simplificación y Transparencia, de los procesos que realiza la municipalidad. (III). Objeto del preste: prestar servicios de calidad al contribuyente, en lo referente a los servicios municipales a través de atención personalizada, aseguramiento de la calidad, la simplificación. Nota: Este parrafo, queda sin valor, por Equivocacion. Valido el siguiente. (III). Funciones y Actividades Relevantes:

- 1) Atender, procesar, y tramitar las solicitudes por pago de Impuesto y/o tasas que padece el contribuyente.
 - 2) Atender, procesar y tramitar las solicitudes de constancias, catastrales, avaluos de terrenos, levantamiento catastral entre otros.
 - 3) Atender, procesar, y tramitar las solicitudes relacionadas a la CUMA
 - 4) Atender, procesar, y tramitar las solicitudes relacionadas con la Direccion de Justicia municipal.
 - 5) Brindar Informacion específica al contribuyente en el manejo de los procesos y pagos de los diferentes servicios prestados por la municipalidad.
 - 6) Revisar, Verificar, Recepcionar los documentos presentados por el contribuyente, para evaluarlos de los procesos y tramites que se realice en la municipalidad.
 - 7) Elaborar el Expediente de cada contribuyente en los documentos recepcionados, remitirlos al Area que corresponda.
 - 8) Brindar Informacion y entregar Formatos al contribuyente de acuerdo al Trámite de Interes.
 - 9) Otras actividades determinadas por la Gerencia de Atencion al Ciudadano.
- En tal sentido, el Sr. Alcalde municipal, presenta la siguiente mocion: La creacion de las Ventanillas unicas, abiegando las funciones y actividades antes descritas. mocion: secundada por los Regidores: Lic. Elizabeth Rivas Espinoza, Lic. Mario Antonio López Portillo. por tanto: La Corporacion municipal, por: (UNANIMIDAD) de Votos de sus miembros presentes, ADEUDAN: Aprobar la mocion - presentada por el Sr. Alcalde municipal, ABOG: Ruben Darío Pacheco pereira, sobre la creacion de las Ventanillas unicas, las funciones y actividades, correspondientes.

- 237
- GOBIERNO DEPARTAMENTAL
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GOBERNACIÓN
POLÍTICA
DEPARTAMENTAL
CARRANZA, HONDURAS
- b) con: Relación a las niñas de los CEB. CECEPREO que se presentarán a esta Sesión, solicitando apoyo a la expropiación municipal de un subsidio, por la falta de pago de su salario de 9 meses de atraso, en: Fondos del CEBDO, expresando que es crítica la situación que están pasando, por lo que el Sr. Alcalde municipal, Abor. Rubén Darío Padilla, manifiesta que es preocupante la situación que estas personas están pasando, para poder pagarles en la solicitud y poder darles una respuesta, somete a motion: De sentarse con el Auditor municipal, la comisión de Educación municipal - la Dirección Distrital de Educación, para analizar los libros de una solución, de ser posible visitar las oficinas del CEBDO, con respecto a los contratos que ellos aducen que no han firmado. Motion: Se acordó, por el Regidor (8), Lic. Oscar Ramos Rivera. La Corporación municipal, por: (unanimidad) de votos Aprueban la motion, presentada por el Sr. Alcalde municipal. de ponerse con la comisión, para analizarlo y buscar una solución, siempre y cuando, no afecte la administración municipal.
- c) En Informes: El Regidor municipal, (8) Lic. Oscar Ramos Rivera, Informa que cada Regidor, recibió de parte del Lic. Adalid Martínez, copia de proyecto de la memoria del municipio de Quimistán y es muy bueno conocerlo, por lo que se debe de invitarlo a una próxima Sesión.
- d) Informes del Sr. Vice Alcalde municipal, Paul Alfonso Ortega Rozales. (1) Mototaxistas están esparando el puerto de río de Quimistán. (2) Solicitud: de Río Blanco - La Victoria, piden que el presupuesto actual no ajusta para balancear todo el Tramo que se dejó el presupuesto para (2023) (3) proyecto de agua potable las fincas, solicitan y manifiestan estar listos, con la mano de obra, solo esperan al visto bueno del Alcalde. (4) Buenos Aires es pidiendo respuesta de la solicitud, para Reparación del Atrio y compra de terreno para la cancha de Fútbol. (5) Los vecinos del sector de Ozeare paredes, solicitan arreglo de la calle, por intranquilidad. (6) Vecinos de la comunidad del Tintero, están ocupando el Tramo de Carretera - que sale a la Carretera de Corredores. (7) Comunidad de la Divisoria, solicitan el permiso, para (8) Aleantallados. El Sr. Alcalde municipal está de acuerdo a dar respuestas, en algunas se Avanzado.

E) Otros Informes: El Regidor, municipal, C5) Ingeniero Antonio Lopez portillo, Informe que a título personal les entrega la donación de los (C25,000.00), Al Barrio de Tejaras que había anunciado en Reuniones anteriores. debido a la problemática de agua que afronta en estos momentos, es necesario solicitar al apoyo al comandante del cuerpo de Bomberos, que por lo menos una vez por semana supla del vital líquido de agua, para la construcción del pozo la comunidad cuenta con: (C20,000.00), La Inversión será más de (C100,000.00). El Alcalde. Informe que este proyecto tiene avances, se ha reunido con representantes de la comunidad, sobre la problemática del agua, se tiene que tener disponibilidad, financiera, una solicitud al comandante del cuerpo de Bomberos, a pagar en el suministro de agua por lo menos 1) vez por semana. p.e.c.11) cierre de la sesión las C8:13) de la noche.

Acta: 7º 28-2022.

Sesión ORDINA: celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Qumitzan, Santa Barbara, El día Jueves (22) del mes de Septiembre del año (2022); en la sala de costumbre, siendo alas (3:30), de la Tarde, presidió la Sesión, el Sr: Alcalde Municipal, A Bog: Rubén Darío Pacheco pereira, con: La asistencia del Sr: Vice-Alcalde Municipal, Raúl Alfonso Ortega Rosales, Regidores: - Lic: Elizabeth Rivas Espinoza, 7º (2º), Dra: ITZEL Diana Ailsa Duarte Matheo, 7º (3º), Dr: Mario Josue Montufar Rivera, 7º (4º), Eng: Mario Antonio Lopez portillo, 7º (5º), Lic: Ana Patricia Búpalacios, 7º (6º), Bach: Blanca Dalila Ramirez Sanchez 7º (7º), Lic: Ozeas Ramos Rivera, 7º (8º), Lic: Rafael Paz Perez, Comisionado Municipal, Lic: Santos - Fidel Ramos Sabido, coordinador Comisión Ciudadana de

Transparencia Municipal, Ing: Victor Hugo Arista pe-
caballero, Jefe de Recursos Humanos, por ante el Secretario
municipal que autoriza y da fe, procediéndose de la
manera siguiente:

η: C1) Comprobación del quorum.

η: C2) Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, Abog: -
Ruben Darío Pacheco pereira, Declara: Abierta la se-
sión, siendo alas (3:30), de la Tarde.

η: C3) Aprobación de la Agenda: El Sr. Alcalde Municipal -
Abog: Ruben Darío Pacheco pereira, Solicita al Sr: -
Secretario Municipal, proceda a la lectura de la agen-
da, en los puntos siguientes: C1) comprobación del quorum.
C2) Apertura de la Sesión C3) Aprobación de la Agenda.
C4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
C5) Informes, C6) Tránsito presupuestario entre-Egre-
sos C7) Contribución - M A V A Q U I, C8) Reglamento de
la Ley CAM, C9) Reglamento de uso de Areas Deporti-
vas C10) Acuerdos y Resoluciones, C11) Cierre de se-
sión. Por tanto: La corporación municipal, por, Cuna-
nimitada de Votos, Acuerda: Aprobar la Agenda.

η: C4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior, η: -
C26). El Sr: Alcalde Municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco
pereira, Motiona: Si están de acuerdo, en ratificar el
Acta, o, si hay enmiendas, Secunda la Moción: La Regi-
ra Municipal, η: C7), Bach. Blanca Dalila Ramirez Sanchez
por: Tanto: La corporación municipal, por Cunanimitada
de Votos, Acuerda: Ratificar, el Acta η: C26), de la
Sesión Ordinaria celebrada con: Fecha: (06) de Sep-
tiembre del presente año (2022), sin enmiendas.

η: C5) Informes: Corporación Municipal.

A) Informe de: Regidor municipal, Dr: Mario Josue Montefort
Rivera, Se sostuvo Reunión la semana pasada, con: Re-
presentantes de: Funazucar - Sr. Humbagua, Se-
gretario- Brigada medica, en medicina General, O-
donatología por confirmar, Los días (28, 29, 30) del mes
de octubre del presente año (2022), en el local
del Instituto Superación, donde se atendió un
promedio diario de (300) personas, con la partici-
pación de (12) médicos, con apoyo de la municipalidad.

B) Informe: Regidor municipal, η: C8). Lc. Oscar Ramos.

Rivera, se viajó junto con el Alcalde - municipal
Reg: Ruben Darío Pacheco pereira, Vice-Alcalde
municipal, Raúl Alfonso Ortega Rosales, Regidores al.
Ana Patricia Buitrago, Ing. Mario Antonio López por-
tillo, verificamos el terreno para donación de las fami-
lias o reubicarlas, pero al problema del movimiento de
tierra en la edonía, se determinó que el lugar, no es apto
para poderlo habitar y que se haría otro planteamiento
con los solares que donará la Fundación, "Yo-Quien-See"
y convocar a las familias a optar por esta opción.

Informe: Vice-Alcalde municipal, Raúl Alfonso Ortega-
Rosales: En Representación de la municipalidad de Quí-
mistán, Santa Bárbara, certifico, que participo en el proceso
de: Socialización y consulta del plan de Negocio, Trans-
formar la producción, procesamiento y comercialización de
cada uno de los productores de: Agroindustria, fortaleciendo
las capacidades de producción con sistemas agrícolas sos-
tenibles y enfoque de responsabilidad social, que implemen-
tara la organización de productores Rurales, asociaciones de
productores Agro-Industriales, Santa Bárbara AgroIndus-
trial en el municipio de Químistán - que beneficiará
(170) familias, al plan cuenta con el apoyo del proyecto - COM-
RURAL II, con Fondos del Banco Mundial, como resultado
de la actividad de socialización y de consulta la munici-
palidad de Químistán, esta anuente y brinda el beneplá-
cito para la Ejecución del plan del Negocio.

Informe: Regidora municipal n.º 6, Liana Patricia
Buitrago C) Visita a la edonía Brisas del campo, para co-
nocer la posible propiedad a adquirir para familias -
en zona de riesgo de la comunidad antes mencionada.
2) Reunión de Trabajo para Revisión de plan de Arbitrios
3) Celebración día del niño, con: Fondos personales, en-
la comunidad de San Juan del niño, y Brisas de Guaymel
(La edonía), entrega de piñatas y cometas, con Fondos
propios, en conjunto con: Vice-Alcalde municipal, Raúl
Alfonso Ortega Rosales, Regidor: Dr. Mario José Mon-
tufar Rivera, Regidora: Liana Patricia Buitrago -
(4) Acompañamiento en las Festividades del mes de la
patria en pinalejo: Raúl Alfonso Ortega Rosales, Vice-Al-
calde municipal. Il. Oscar Ramos Rivera, Dr. ITZEL -

Diana Ailsa Duarte Marín, Blanca Dalila Ramírez Sánchez,
Dr. Mario José Montuvar Rivera, Lic. Ana Patricia
Bupalacios, (5) Representación municipal en el evento
de Aniversario (FHNNEC), Fraternidad Internacional
de Hombres de Negocios del Evangelio-comple-
to, capítulo de Químistan, Vice-Alcalde municipal
Raúl Alfonso Ortega Rozales, Regidores, Lic. Ana pa-
tricia Bupalacios.

E) Informe. Regidor, (5), Ing. Mario Antonio López por-
tillo, me dedica al Rubio del Turismo y Desarrollo, Hemos
estado con la idea de crear un circuito turístico, en el
Valle de Químistan, incluyendo San Marcos, Maevuliza,
Azaevalpa, de tal manera pues que podamos traer Turis-
tas de San Pedro Zula, del Occidente, en la actualidad
somos un Valle de paso de tránsito. La intención se-
ría de poder reunirnos todas esas personas, que les
gusta promover, el arte y la cultura, en que se desee de
elevar esto a la mancomunidad, Lo Hemos hablado con
el gerente de la mancomunidad, para ver como poder
crear este circuito. El San pediano, agarrar por Cortez
Lago de Yojog, Tela, y el Occidente solo se imaginan, co-
pan Ruinas, Santa Rosa de Copan, Gracias-Lempira, esta-
mos a unos (50) merros de la zona los tres presidentes
Tenemos Cataratas, Casa de la cultura, miradores, en San
Marcos un parque emblemático, Loma de la Cruz, Ma-
evuliza, la Rosa, Reseña que se llama la Uba, Azaevalpa
tiene una Laguna, Hoteles, Restaurantes, Baños, Nues-
tra intención sería traer turistas al Valle de Químistan
poder también generar, de mas ingresos a la sociedad.
Estamos en plática con algunos impulsores como: Erick
Arón, Marco Aurelio López, Nelson Medina, que sea la
iniciativa que la impulse la mancomunidad (MAVAQUI)
y que cada Alcalde, pueda de una u otra manera, crear
funciones para que se puedan dar las condiciones ade-
cuadas para desarrollar potencialmente el turismo
que tenemos en el municipio, sería el circuito y el
Rol de Químistan, Santa-Barbara.

F) Informe del Alcalde municipal: (1) Reunión dentro de ope-
raciones de Emergencia, departamental de Copaco, por el
fenomeno de lluvias (2) Entrega de (6) Aleantillas, para-

Ornajes, aguas publicas en pinaloja, (4) Alcantarillas
de 15 pulgadas, (2) de 24 pulgadas de diametro, el pa-
Tirado hacia su aporte de Gabozales (3) 3e Inicio 3e Segunda-
Semana de clases Teoricas y practicas Escuela municipal de
Artes en Quimistán. (4) Culminación - proyecto mantenimiento
Tramo Carretero Las Edmenas, Rio Chiquito, con Formas
(403), Kilometros, (894) mts, ubicados de material selecto -
empacación las Fiestas Conocidas como la clinica y la Tigra-
diada de Rio Euyamel - paso Viejo, Reapertura Tramo Carretero
Nuevo - Orizaria (5) Arreglo pasos artísticos carretera que
conduce a la Comunidad de Pichinel. (6) Lineamiento Tramo
carretero, Rio - Blanco (650) metros lineales (7) (19) De sep-
tiembre, 3e Inicio clases artisticas de Violin, Vidas, y Vio-
lonchelos, Escuela de Arte. (8) Reunión con: unidad de genera-
ción de Infraestructura y Transporte, acompañaron
con parte de Fondos, habilitaron - Hogar materno y clinica
materno - Infantil en Quimistán, proceso de licitación 3e Ini-
cio a finales de octubre. (9) (17) de septiembre 3e Inicio cla-
ses de Guitarra, en la Escuela de Artes, niños, Jovenes, Adolescentes
(10) Reunión de Trabajo, con equipo Tecnico municipal, sociedad
civil, y Habitat para la Humanidad, Revisión y socialización de la
politica municipalidad - de Vivienda Social. (11) Reparación, mate-
rial Balastro (300) metros lineales Barrio de Tejerías, ubicación por el -
Hospitalito. (13) Celebraron Fiestas patrias 14 / 15 de septiembre
con: Autoridades civiles, Educativas y militares. (14) Limpieza del
terramuerto municipal, con: Rotm - Exe Valera (15). proyecto de agua-
potable, comunidad de la Acuña, cambio de Ruta de linea de con-
ducción (16) de Tubería, que pasa por un proyecto de Vivienda -
a una Ruta segura por la calle publica. (16) Balastro de (16) de
Longitud, en la cuesta de la clinica Alda de Buenos Aires (17) -
conformación calles, de Gamalote, sector de pavimento # (2) -
(Libra, Banderas CI) y (II), ocotal Tupido, Higuero, El pinal. (18)
Trabajos de limpieza para postulado de Hombres, conetas, coloca-
ción de material sector de Rio - Blanco, Brisas de Euyamel, la Vie-
toria. (19) Celebración día del niño, San José del cacao, con-
Apoyo del consejo de Desarrollo - Sectorial y del Ing. Samuel -
Duarte Alvarado. (20) Reunión con Alcalde de Omas, prof. Ricar-
do Alvarado, proyecto Intermunicipal, referente a vías de co-
municación, construcción de Carretera que unira a ambos mu-
nicipios de (49) kilometros.



C21) proyecto de Instalación de (100) metros lineales de tubería de C.P.V.C. agua potable, edonfa Santa Elena de Químiztan. C22) proyecto Reactivación Resiliente de medios de vida afectados por E.R. IOTA, con Fondos CUSAID/BHA - programa mundial de alimentos, C.P.M.A), Red de distribución de agua potable, comunidad de Buenos Aires C23) proyecto de Balastro de C.I. K.I.), de Calle no pavimentada Alden. Buenos Aires, beneficiando Todo el sector - productivo de Buenos Aires Hasta El Istón. C24) proyecto mejoramiento sistema de agua potable las estuafas, Financiado por: C.P.M.A) CUSAID), plan en Honduras, municipalidad, con un aporte de (C.132,000.00). C25) Instalación de alcantarillas de ca. 11.5 no pavimentadas 3 sectores de Vista Hermosa, Beneficiarios comunidades de Vista Hermosa, Estuafas, Santo Domingo, Vista Bonita, El Estón, Financiado por C.P.M.A - CUSAID) - plan en Honduras, municipalidad. C26), proyecto Tanque de Almacenamiento de agua potable 15 mil galones - Beneficiarios comunidades de: Río Chiguita, Nueva Esperanza Financiado C.P.M.A - CUSAID) - plan en Honduras, municipalidad. C27) proyecto construcción Tanque de Almacenamiento de agua potable de: 15 mil galones, San Juan del Río - Financiado por: C.P.M.A - CUSAID), plan en Honduras, municipalidad. C28). proyecto de caja- puente Río Blanco, Beneficiando a (4) comunidades los pozos, San Miguel, Bribas de Eugameli, las morecas.

E) El Alcalde municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco pereira, Informa la Corporación municipal, Sobre una constancia de declaración - Jurada n.º 523453-1-2-2022, Expediente n.º 523-453, de Ingresos, activos y pasivos, por primera vez, en virtud de asumir el cargo de asistente de la Alcaldía municipal de Químiztan, Santa Barbara, a partir del 01/04/2022 presentada ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por la empleada municipal, JOSELYN LILIBETH Rapalo Ramos, con Tarjeta de Identidad # 1618-1995-00469. OBSERVACIONES: a partir del mes de octubre, comienza a manejar, El Fondo de la caja-ética, Recibe de actualizar de Enon al C30) de abril de cada año, y si deja de administrar el Fondo, tiene C30) días hábiles, para Reportarlos. por: Tanto: La corporación municipal, se dio por, Enfirmada.

H) El Sr. Alcalde municipal, ABOG: Rubén Darío Pacheco.

una nota - delatoría - presentada por el Ing.
marlón Antonio pineda, departamento de Obras públicas
Hace delatoría que a partir del 16 de agosto (2022)
recibió las asignaciones que estaban a cargo de la
Unidad Técnica Municipal CUTM; durante este
período de tiempo se realizó una asignación a la comunidad
de las Juntas, Químistan, Santa Barbara, bajo el nombre
de: Contratación municipal para construcción de Baños
y Foz de agua de Aldea las Juntas, obra pública Realizó
el perfil bajo el nombre - proyecto Mejoramiento de la
Escuela Republica de: Bolivia de la comunidad del Juncal
así por esta razón que se solicita el Traspaso de Fondos
Autorizados de las Juntas al Juncal, por un monto de:
setenta y tres mil, novecientos nueve Lempiras, con el
evento centavos (273,909.50). En este sentido, el Al-
calde municipal presenta ante el Honorable - pleno - co-
poración la siguiente moción: Si se aprueba la nota delato-
ria, antes de esta presentada por departamento de
obras públicas, moción: secundada por la Regidora, muni-
cipal (1). Lic. Elizabeth Rivas Espinoza. por tanto:
la corporación - municipal, se da por informada y por:
Unanimitad de votos, Aprovecho: Aprobar, que a través
del departamento de presupuesto realice el Traspaso en-
tre asignaciones de la construcción de Baños y Foz de agua
de Aldea las Juntas a proyecto de mejoramiento de la
Escuela Republica de: Bolivia de la comunidad del Juncal.

1) El Sr. Alcalde municipal, ABog. Ruben Darío Pacheco pereira.
Notifica a la corporación municipal del oficio # 56-786-2022.
de fecha: 17 de agosto (2022), que literalmente dice: Sr.
Jose Arnold Avelar Hernandez, Gobernador del departamento
de Santa Barbara, para su conocimiento y demás fines, transcribe
a usted, el acuerdo que literalmente dice: Acuerdo, N° 641-2022
Tegucigalpa, M.D.C. 17 de agosto del 2022, CONSIDERANDO:
que en la Republica de Honduras con fecha Veintiocho de
Noviembre del año Dos mil Veintiuno, se practicaron Elec-
ciones Generales para elegir al presidente de la Republica,
diputados al congreso nacional y miembros de las corpora-
ciones municipales. - ConSIDERANDO: Que de conformidad
al artículo 111 de la Constitución de la Republica, las elecciones generales practicadas,



Fue electo el ciudadano Juan Jose Guevara Escalante, como Regidor primero de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara.

CONSIDERANDO: Que el partido nacional de Honduras, a través del señor, DAVID Guillermo Chavez Maldison, actuando en su condición de presidente del comite Central del partido nacional de Honduras, presente solicitud, ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el Expediente numero: CV-11052022,224 de fecha once de mayo del año dos mil Veintidos para nombrar a la ciudadana, NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA, con documento nacional de Identificación numero: 1618-1724-00666 como Regidora primera de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara, en sustitución del ciudadano, Juan Jose Guevara Escalante, con documento nacional de Identificación numero: 1314-1745-00058, quien presente Renuncia por no poder desempeñar su cargo como Regidor primero de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara, mismo que fue aprobada por la corporación municipal mediante Sesión Ordinaria que consta en Acta n° 06-2022, Averbdo. 06, folios 266 y 267, de fecha 01 de marzo del año 2022, tal como se acredita en la certificación de punto de Acta, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil Veintidos.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa n° 1094-2022, se DECLARA, precedente la solicitud y se concede la sustitución presentada por el partido nacional de Honduras, por lo cual dando cumplimiento a la Resolución antes mencionada se procede a elaborar el Averbdo de nombramiento a favor de la Ciudadana: NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA, como Regidora primera, de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Santa Barbara. por: Tanto: El Secretario de Estado en los Despachos de: Gobernación, Justicia y Descentralización, en uso de las facultades de que con Inventario y en Aplicación del Artículo primero literal b, del Decreto Ejecutivo, 002-2022, de fecha (28) de Enero de (2022), por el cual, el señor presidente

de la República, le delega competencia al señor: Secretario de Estado del Ramo, para la Emisión de este Acto Administrativo de conformidad con los Artículos: 4 y 5 de la ley de procedimiento Administrativo y 16 de la ley General de la Administración pública, 33 parrafo segundo y 34 del Reglamento de la ley de municipalidades, Acuerdo 7801-2022, de fecha Veintisiete de Enero del dos mil Veintidos; Acuerdo de Delegación 78-2022, de fecha: Veintiseis de Enero del dos mil Veintidos. - AVERDIA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana: MELIS Y OSIRIS RIVERA MEJIA, con documento nacional de Identificación número: 1619-1974-00666, como Regidora primera, de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara, en sustitución del ciudadano: Juan José CUELLA RA Escalante, con documento nacional de Identificación número: 1314-1945-00058, quien presentó Renuncia por no poder desempeñar su cargo como Regidor primero de la corporación municipal del municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara, misma que fue aprobada por la corporación municipal, mediante Sesión Ordinaria que consta en Acta 78-06-2022, Acuerdo, 06, Folios 266, 267 de fecha 01 de marzo del año 2022, tal como se acredita en la certificación de punto de Acta, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil Veintidos. - SEGUNDO: Instruir al señor, Gobernador del Departamento de Santa Barbara para que proceda a la juramentación correspondiente. TERCERO: El presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de esta misma fecha y deba ser publicado en el Diario Oficial. LA GACETA COMUNIQUESE. - (CF y 5). TOMAS EDUARDO VAQUERO MORALIS. Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización; Celso DONADIM ALVARADO HERNADEZ, Secretario General por: Tanto: La corporación municipal se dio por notificada, con el agregado del señor: Alcalde municipal de notificar a la nombrada a Traves de la Secretaría municipal, completar la documentación, con el Acta de juramentación de la Gobernación Departamental de Santa. Bara, para ponerla a Sesión. Trazazo - presupuestoario ENTRE EGIBOS. El Sr: Alcalde municipal: Ruben Darío Pacheco pereira, presentó



a la Honorable Corporación Municipal, Informe de Traspases presupuestarios entre Egresos por un monto de: Ciento noventa mil Lempires Exactos - (2190,000.00), que se describe a continuación: (1) programa: (04), sub-programa: (00), proyecto: (000), Actividad (000), obra: (000), objeto del gasto: (11100), Fuente de financiamiento: (15-013-01), Tipo de presupuesto (10) Sueldos Básicos (Asesoría Legal), Egresos de menos: (2190,000.00), (2) programa: (03), sub-programa: (00), proyecto: (000), Actividad: (000), obra: (000), objeto del-gasto (25900), Fuente de financiamiento: (15-013-01) Tipo de presupuesto: (10), Servicios de Internet, Egresos de mas: (240,000.00), (3) programa: (03), sub-programa: (00), proyecto: (000), Actividad: (000), obra: (000), objeto del-gasto (24910), Fuente de financiamiento (15-013-01), Tipo de presupuesto (20), Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera, Egresos de mas (260,000.00), (4) programa: (03), subprograma: (00), proyecto (000), Actividad (000), obra (000), objeto del-gasto: - (21410), Fuente de financiamiento: (15-013-01), Tipo de presupuesto (10), Telefonía-Fija, Egresos de mas: - (250,000.00), (5) programa: (05) subprograma: (00) - proyecto: (000), Actividad: (000), obra: (000), objeto del-gasto: (51220), Fuente de financiamiento (15-013-01) Tipo de presupuesto (10), Ayuda Social a personas, Egresos de mas: (240,000.00). Totales: Egresos de menos: (2190,000.00), Egresos de mas: (2190,000.00). Habiendo sido diseñado, analizado, detenidamente y evaluada algunas Interrogantes: El Alcalde Municipal, somete en Carácter de moción la aprobación del presente Traspaso presupuestario entre Egresos, modon: Se con-dada por los Regidores: Lic: Elizabeth Rivas Espinoza, Ing: Mario Antonio López Portillo, Blanca Dalila Ramirez Sanchez, por: Tanto la Corporación Municipal, - por (unanimidad) de votos de sus miembros, Avederda: Aprobar el Traspaso presupuestario entre Egresos por el valor de: Ciento noventa mil Lempires (2190,000.00) y (7) Contribución MAVAQUI. El Sr: Alcalde Municipal, Rog: Ruben Danilo Pacheco Pereira, dio a conocer a la corporación municipal, solicitud, presentada

por el coordinador de MAVAQUI, Oscar Elvira Mendez, en la cual esta solicitando un incremento de cinco mil lempiras (L5,000.00) mensuales adicionales a la actual cuota. Fondos que serán invertidos en fomento y fortalecimiento de capacidades técnicas de la mancomunidad. En este sentido el Sr. Alcalde Municipal, sometió en caratula de mocion: Si se aprueba la solicitud, al estar de acuerdo, guien lo acuerda, mocion, se acordó por el Regidor municipal n.º (5) Ing. Mario Antonio López Portillo. Por tanto: La Honorable Corporación Municipal de Quimistán, Santa Barbara. por: (unanimidad) de votos de sus miembros, AVERDOR: (1) aprobar la solicitud, presentada por el coordinador de MAVAQUI, por cinco mil lempiras (L5,000.00), adicionales a la actual cuota. la cual será efectiva a partir del mes de octubre de (2022). (2) Autorizar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea debitado automáticamente de las transferencias del Gobierno Central asignadas al municipio. (3) Notificar del presente Acuerdo a mancomunidad de municipios Valle de: Quimistán (MAVAQUI). así como a las oficinas de Tesorería y Encargada de presupuesto municipal, para su conocimiento correspondiente.

N.º (8) REGLAMENTO DE LA LEY CAM. El Ing. Víctor Hugo Arista Cabello, en su condición de: Jefe de la Unidad Municipal - Administración de personal, hizo acto de presencia a la Sesión de Corporación. con el propósito de: Informar que ya están terminados los libros manuales de la ley cam. Se acordó, por lo que se envía vía: WHATSAPP, a cada uno de los Regidores, copia de los cinco manuales (1) manual de Organización y Funciones, (2) manual de Clasificación de puestos y salarios, (3) manual de Reclutamiento y Selección (4) manual de Evaluación del desempeño, (5) manual de Faptación, para luego ser discutidos con la comisión nombrada, para posteriormente ser aprobados por la corporación municipal de: Quimistán, Santa Barbara.

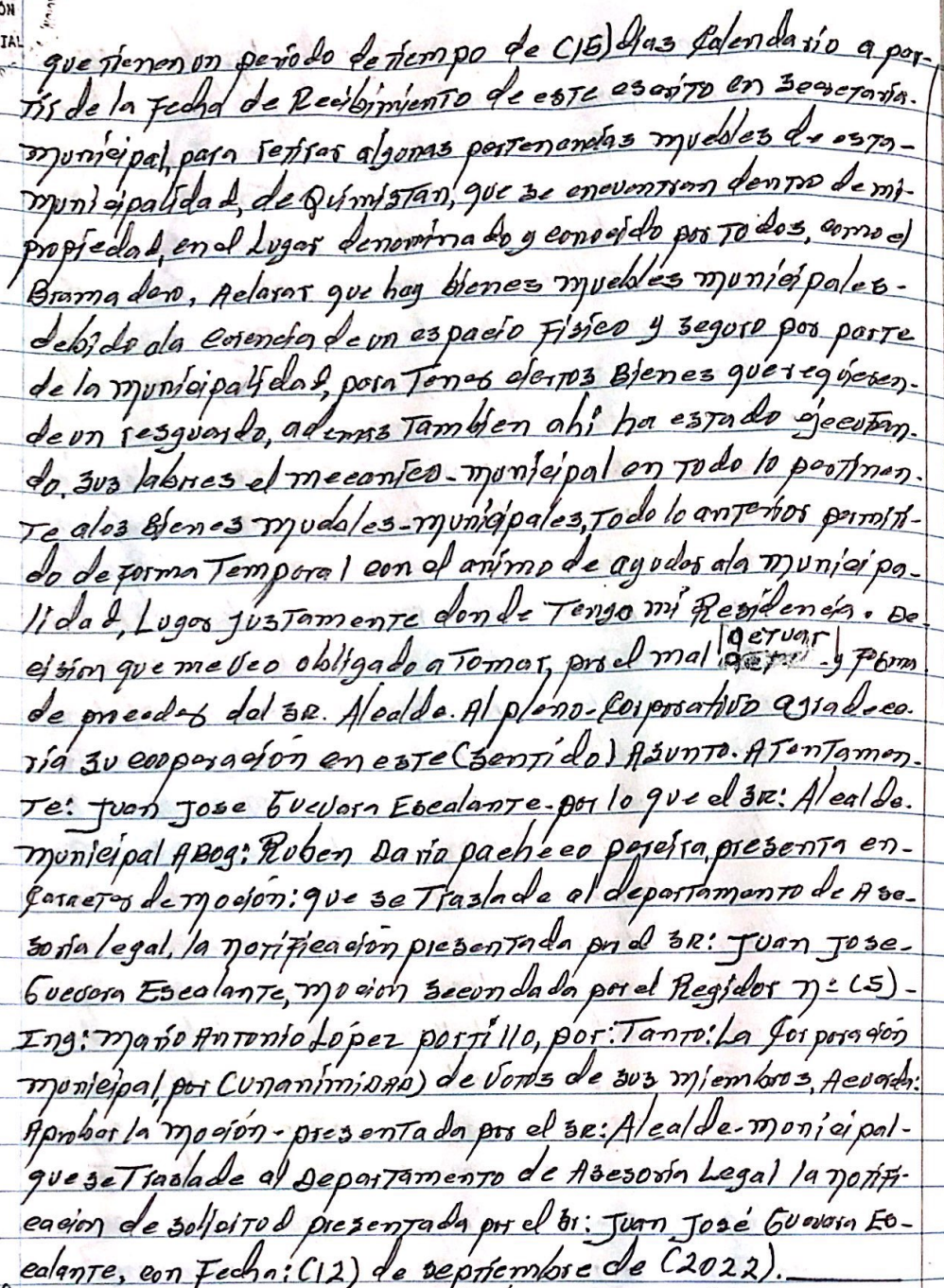
N.º (9) REGLAMENTO DE USO DE AREAS DEPORTIVAS. Habiendo sido, analizado detenidamente, el Sr. Alcalde Municipal, abor: Ruben Darío Pacheco Pereira, sometió en caratula el Reglamento General.

para el manejo de instalaciones deportivas del municipio de: Quimistán, Santa Bárbara, Maelón: Segunda, por el Regidor № (5) Ing: Mario Antonio López Portillo, por: Tanto: La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, que le ley le confiere, Artículos: 13, numeral, 12, ART. 25, numeral, 4, ART. 47 numeral 6, de la ley de municipalidades, por CUNANIMIDAD, de votos de sus miembros, ACUERDA: Aprobar el Reglamento General para el manejo de instalaciones deportivas del municipio de: Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

№ (10) Acuerdos y Resoluciones: A) El Sr: Alcalde Municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco Pereira, propone y motiva: A la Lic. Elizabeth Rivas Espinoza, Regidora, № (2), como: Representante de la Comisión de patronatos y de la niñez a formar parte del sistema Integral de garantía de derecho de la niñez y adolescencia en Honduras (SIBADENAH); Moción: Segunda, por el Regidor, Municipal, № (5) Ing: Mario Antonio López Portillo, Moción: Aprobada por la Corporación Municipal por: CUNANIMIDAD de votos.

B) El Sr: Alcalde Municipal, Abog: Ruben Darío Pacheco Pereira - dio a conocer a la corporación municipal, Carta de Notificación con fecha: 012 de septiembre de (2022); presentada por Sr. Juan José Bucara Escalante, en documento nacional de Identificación: № 1214-1945-00058, actuando en mis condición personal y como Ciudadano de esta Comuna, me dirijo a ustedes en el respeto que me caracteriza a notificar lo siguiente: primero: - He sido, soy y sere siempre un Ciudadano ejemplar, respetuoso del estado de derecho, apegado a la ley y buenas costumbres, respetuoso con cada hombre, y mujer, sin distinción de edades, raza, color, Religión o afinidad política, es de compromiso general por todo nuestro municipio e incluso fuera de este, mis posesión y vocación de ayuda a los mas necesitados, estando o no en una posición Ciudadana como lo son los cargos públicos. SEGUNDO: Gracias a Dios, y mi esfuerzo personal, construí un patrimonio que me ha permitido a lo largo de casi toda mi vida estar a la disposición de quienes mas lo necesitan, a tal grado, que incluso cuando el mismo estado de Honduras a través de sus distintas Secretarías han requerido un lote de terreno para la construcción de oficinas, Escuelas, e incluso al poder judicial, solo

un predio para Tenos una Sección Judicial que beneficia no
únicamente a Quimistán, También a toda la población del sector
de los Valles, mi familia quelear y yo, no hemos separado ni escatimando
en lo mas mínimo para donar areas de Terreno, estas no son palabras
vacías, son hechos concretos de fomento, estas no son palabras
lo anteriormente dicho no es con el ánimo de Vanagloria. - TERCERO: -
Familia, nuestra disposición de servir, quienes nos conocen saben
que brindamos nuestro apoyo de fomento, lo antes dicho no es un
reclamo, es producto de fomentos y protecciones del Sr. Alcalde
Ruben Darío Pacheco para, al ofrecer en Sección de fomento
un lote de Terreno de mi propiedad, para mas específicos justamente
un area de Terreno que esta en la entrada a mi Residencia Familiar
para que allí pueda funcionar una oficina local de la comisión perma-
nente de Contingencias, COPECO. - CUARTO: Realeas que cada area de
Terreno que en lo personal y familiarmente hemos donado a las Ins-
tituciones publicas, son Terrenos en legal y debida forma de nues-
tra propiedad, es preocupante para el municipio este tipo de sa-
que la máxima autoridad municipal, es notorio la intención de no
respetar la propiedad privada, estan provocando - Inseguridad ju-
rídica, al ciudadano, al inversionista, lo cual puede llegar a afectar gra-
vemente la economía local, a huyendo en estas políticas la in-
versión privada y local. y siendo es el deseo de ofrecer Terri-
nos Respetuosamente lo digo al Sr. Alcalde, que ofrezca sus pe-
tenencias, lo que en legal y debida forma sea de su propiedad. QUINTO.
Todo mi patrimonio se encuentra en legal y debida forma, no poseo
nada que no sean de mi propiedad, y que no poseo cosas adquiridas
de forma irregular, es Imperioso hacer mención de todo esto, vis-
to que se ha demostrado en varias ocasiones pronunciamientos que
salen de este pleno. Corporativo municipal de Quimistán, Santa Bar-
bara, que intentan menoscabar, mi honor y el de mi familia, poniendo
en riesgo mi integridad física y personal, así mismo para mi familia,
es por ello que me baté en la obligación de actuar legalmente, de
según con esta situación, marco un precedente ante las autoridades
correspondientes para velar por la seguridad jurídica de mi patrí-
monio, y así mismo la integridad física mía y la de mi familia. REC-
TO: Al pueblo Quimisteco, agradezco el afecto, y apoyo que siem-
pre nos brindan y Recordarles que Juan José Guzmán Esca-
lante y Familia, siempre dentro de nuestras posibilidades.
estaremos al servicio de
cualquier cosa, en un cargo publico, estaremos al servicio de
cualquier cosa, en un cargo publico, estaremos al servicio de



Scanned with CamScanner

en las medidas y colindancias siguientes: Rumbo: Norte: (50) metros, colindancia sr. Ruben Mendoza. Rumbo: Sur: (50) metros, colindancia sr. Ruben Mendoza. Rumbo: Este: (25) metros, colindancia propiedad del mismo señor Mendoza. Rumbo: Oeste: (25) metros, colindancia propiedad del sr. Ruben Mendoza. Así mismo se dispone con los respectivos planos de diseño y construcción de la partida de presupuesto correspondiente. Además se cuenta bajo inventario de: Bienes municipales por el sr. Ruben Mendoza, en el año (1988), a favor de la municipalidad, para la construcción del Rastro público. El sr. Alcalde municipal, ABOG: Ruben Darío Pacheco Pereira.

Ala corporación municipal que próximamente, se contraria en la presidencia, Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de San Pedro Sula. a realizar su servicio social en este municipio; por lo que se hace necesario buscar un local apropiado para poder alojarlos durante la estancia, proponiendo el centro de las milpas en pinalejo. Por tanto: La corporación municipal, por unanimidad, Aprovecha: Aprobar la propuesta presentada por el Alcalde municipal.

E) El sr. Alcalde municipal, ABOG: Ruben Darío Pacheco Pereira, manifiesta, que en relación a las familias que son reubicadas de la comunidad de: Brisas de Campo, motion del Alcalde municipal, que en primer lugar tener reunion con ellos, sobre una propuesta si aceptarían dentro de las (16) casas que donarían al proyecto. "Yo- Quien ser: Seernda esta motion, al Regidor nr (8). Lic. Oscar Ramos Rivera. en el sentido de que la corporación municipal tenga conocimiento de que estas familias estan dentro de las que verdaderamente requieren de una vivienda. por: Tanto: La corporación municipal por: Comunidad de Votoz, Aprovecha: Aprobar la motion del Alcalde municipal.

F) El Alcalde municipal ABOG: Ruben Darío Pacheco Pereira, Informa: que se necesita contratar los servicios de una cuadrilla para el mantenimiento a las areas verdes, parques o lugares de recreación. Boulevares, derechos de via, fomentos de: Quimistán y de pinalejo. Aseo de calles. Ya que segun análisis realizado por Trator de estos, seria mejor contratar, una cuadrilla de personas bajo la modalidad de contratos y que al contratar una Empresa presta de estos servicios, ya que los costos son muy elevados. por lo que la corporación municipal, se da por Informada y aprobada la motion del sr. Alcalde municipal.

5). En otros Informes, el Vice-Alcalde Municipal, Raúl Alfonso Ortega Rosales, manifestó que es necesario de implementar las Escuelas de Fútbol en algunas Comunidades de nuestro municipio; por lo que el Sr. Alcalde Municipal le informó entendase con la encargada de la Oficina de la niñez. Así mismo solicitó, trabajar con la COABE sobre algunas predios incautados para poder a las Familias en zonas Vulnerables de alto Riesgo.

H). CONSIDERANDO: que el día Jueves Veintidos del mes de Septiembre del año dos mil Veintidos, el Sr. Alcalde Municipal Abog. Ruben Dorado Pacheco poseía, en su condición de coordinador, convino al Comité de Emergencia Municipal COBEM, para tomar acciones y medidas urgentes sobre el alto impacto que se está dando a raíz de las fuertes lluvias a nivel nacional y en nuestro municipio. CONSIDERANDO que como autoridades municipales tenemos el deber de los garantizar el bienestar y tranquilidad de cada uno de sus habitantes de nuestro municipio. CONSIDERANDO la autonomía municipal, enmarcada en la ley de municipalidades. CONSIDERANDO: que la comisión nombrada presentó el Informe Técnico de la situación actual del municipio de Quintan, Santa Barbara, por lo que se hace necesario e indispensable tomar todas las medidas y prevenir de esta manera eventos que afectan a la población, ya que las lluvias han provocado daños en la Red Vial no pavimentada, viviendas, sistemas de agua potable y Alcantarillado Sanitario, en varias comunidades y muy especialmente en la cabecera municipal y el sector del valle de Jaco, además se pronostican lluvias intensas en los próximos días. CONSIDERANDO: que la comisión permanente de contingencias emitió Boleín de alerta el día 20, con fecha (22) de Septiembre (2022) en la que a partir de esta fecha de este día a los nueve de la mañana, DECLARA: Alerta Roja por (48) Horas en varios departamentos incluyendo Santa Barbara, exigiendo la evacuación obligatoria en zonas de Riesgo, y alertando el pronóstico de: CENAROS, en el que se considera que el próximo sábado podría formarse un ciclón en Horas de la Tarde, y que se podría convertir en Tormenta Tropical. El día Domingo a (300) kilómetros de la laguna de Cortatzen y que en su recorrido cuando se ubique al norte de Guaymas entre lunes y martes a Fectem a Honduras de manera Indirecta, además

por la intensidad de las lluvias Registradas en la mayor parte del país, Sobre Todo en el Occidente ya se reportan daños, alto nivel de Humedad, saturación del suelo, inasistencia del caudal de los Ríos, deslizamientos, deslaves, derrumbes, y Hongos.

CONSIDERANDO: Que la Gobernación - Departamental de Santa-Barbara, Ha emitido el comunicado numero: 003-2022, en el que se Encarga canalizar la Información a Traves de las Instituciones por parte del SINAIBER a nivel departamental, se Ordena a los Alcaldes, activar los CODEM, identificar zonas Vulnerables, al Borques, y Riesgos en cada jurisdicción, además se ha aperturado el Centro de Operaciones de Emergencia Departamental y se Declara junto con los CODEM en sesión permanente durante el tiempo necesario para dar respuesta a la EMERGENCIA, que se presente en el Departamento de Santa-Barbara.

por: Tanto: La Honorable - Corporación Municipal del municipio de: Químistan, Departamento de Santa-Barbara, en uso de las Facultades y Atribuciones que le confiere la ley, ART. 25, numeral 15 de la ley de municipalidades, donde establece DECLARAR EL Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes y en la sede y la Declaratoria de Emergencia Nacional y Departamental de Santa-Barbara, en el comunicado n°: 003-2022, con Fecha 22 de septiembre de 2022.

por: (Unanimidad) de votos de sus miembros Corporativos, RESUELVE - Lo siguiente: PRIMERO: Declarar Estado de Emergencia a nivel de todo el municipio de Químistan.

Santa-Barbara, por las circunstancias antes expuestas. - SEBUNDO: Activar permanentemente el CODEM, CODEL, en cada comunidad. Iniciar los Trabajos de evaluación de daños, Habilitar los espacios adecuados para albergues, Rehabilitar los caminos y puentes dañados, las obras públicas que faciliten el drenado de las aguas lluvias, los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario dañados, disponer de todos los vehículos municipales para que se incorporen en la logística de la Rehabilitación para el traslado de personal y materiales, de ser necesario, que se proceda a habilitar los que se encuentran en mal Estado de mantenimiento inmediata, que se habiliten los fondos necesarios para cada una de las actividades antes mencionadas, se Ordena Inmediatamente. Directa en el marco de la EMERGENCIA, siguiendo los procedimientos de ley, para este tipo de situaciones, se disponga Recursos necesarios de los proyectos con que ejecutados, se cree el renglón presupuestario y se oficialice.





el traspaso de asignaciones pertinentes, en el tiempo más inmediato posible. -TERCERO: Hacer del conocimiento público la Declaración de Emergencia, emitir las comunicaciones que sean necesarias y sugeridas por el CODEM, involucrar los organismos de sector, Sociedad Civil Organizada, demás Autoridades Civiles y militares en las acciones de Respuesta Municipal a través del CODEM, para efectuar el uso de los Recursos - el presente Acuerdo que sea de Ejecución Inmediata. Art. 336) de la ley de municipalidades, vigente.

I) El Sr. Alcalde Municipal, Abog. Ruben Darío Pacheco Pereira solicita que en relación a la solicitud, presentada por el Ciudadano: Luis Alejandro Peña Nuñez, con tarjeta de Identidad # 1413-175 00023, que se analice para la próxima sesión. por lo que fue aprobada - por la corporación municipal. n.º 11) cierre de la sesión, (6:54), p.m.